

# PLAN ACADÉMICO DOCENTE

CA UNED Illes Balears

---

Octubre 2025

#SOMOS2030

[www.uned.es](http://www.uned.es)

UNED

ILLES  
BALEARS

	<b>PLAN ACADÉMICO DOCENTE</b>	PCGE, Ed.: 12 V.:1 Fecha: JULIO 2025 (DCPE, Ed.: 8 V.: 1 Fecha: JULIO 2021) Curso: 2025-2026 Página 2 de 12 Responsable: Directora / C. Académica
<b>3.1. ORGANIZACIÓN DOCENTE</b>		<b>3.1.1. Organización docente</b>

## Introducción

El Plan Académico Docente (PAD):

El artículo 62 del Reglamento de Organización Docente y Funcionamiento del Centro Asociado UNED Illes Balears (ROFCA), establece que el Centro Asociado, en relación con los objetivos y funciones descritas en el artículo 2, desarrolla su actividad académica en coordinación y bajo dependencia de las directrices de la UNED, a través de la:

- a) Impartición de tutorías.
- b) Celebración de las pruebas presenciales.
- c) Realización de prácticas y prácticum de las asignaturas correspondientes.
- d) Ejecución de los planes de acogida y asistencia al estudiante en las relaciones administrativas con la UNED.
- e) Orientación e información al estudiante, especialmente en lo referido a la inserción laboral y el autoempleo.
- f) Actividad de la biblioteca y de los recursos tecnológicos para apoyar al estudiante en su cometido.
- g) Relación con los otros centros del Campus.
- h) Programación de seminarios y actividades con el profesorado de la UNED.
- i) Programación y desarrollo de cursos de extensión universitaria, cursos de verano y actividades culturales y deportivas.

El artículo 63 del Reglamento de Organización Docente y Funcionamiento del centro Asociado UNED Illes Balears (ROFCA) establece lo siguiente:

“La actividad académica del siguiente curso, especialmente la programación de tutorías, debe planificarse a través del Plan Académico Docente (PAD), realizado por la Dirección del Centro y aprobado en Patronato, Junta Rectora u órgano de gobierno colegiado equivalente, salvo delegación expresa de ésta, antes del 30 de julio del curso anterior al planificado. Dicho plan, entre otras cuestiones, establecerá el número de tutorías, su tipología, horario y profesorado-tutor necesario para el desarrollo de las mismas. El Centro sólo podrá establecer vinculación con los/las profesores/as-tutores/as que el PAD contemple”.

El nuevo Plan Académico Docente (PAD), estructurado conforme a las directrices establecidas en el *Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Tutorías en la UNED* aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 27 de junio de 2025 y publicado

	<b>PLAN ACADÉMICO DOCENTE</b>	PCGE, Ed.: 12 V.:1 Fecha: JULIO 2025 (DCPE, Ed.: 8 V.: 1 Fecha: JULIO 2021) Curso: 2025-2026 Página 3 de 12 Responsable: Directora / C. Académica
<b>3.1. ORGANIZACIÓN DOCENTE</b>		<b>3.1.1. Organización docente</b>

en el BICI el 14 de julio, se implantará de forma gradual a partir del segundo cuatrimestre del curso 2025-2026.

Este reglamento representa un paso clave en la consolidación y actualización del modelo tutorial de la UNED, en coherencia con las transformaciones derivadas del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y con los recientes avances normativos y tecnológicos en el ámbito de la Educación Superior. Su objetivo es asegurar una atención tutorial de calidad, adaptada a las necesidades del estudiantado, que combine modalidades presenciales, en línea e intercampus, apoyadas en los recursos del curso virtual y orientadas al seguimiento personalizado y la evaluación continua.

Asimismo, el reglamento unifica en un único texto normativo las orientaciones y acuerdos adoptados en años anteriores, proporcionando un marco claro, coherente y actualizado que facilita su aplicación en los Centros Asociados y refuerza el compromiso de la UNED con la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El **Plan Académico Docente (PAD)** del Centro Asociado UNED Illes Balears para el curso 2025-2026 se organiza en torno a cuatro ejes fundamentales:

### 1. Oferta formativa del Centro Asociado

Este apartado recoge la información relativa a los distintos estudios que los estudiantes pueden cursar en el Centro, en el marco de la oferta académica de la UNED. Se incluyen:

- Estudios de Grado, dobles grados y grados combinados.
- Curso de Acceso para mayores de 25 y 45 años.
- Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID).
- Estudios de Microtítulos universitarios.
- Estudios de Máster.
- Programas de Doctorado.

### 2. Organización de la actividad académica

Incluye la planificación y desarrollo de la actividad docente en el Centro, abarcando los siguientes aspectos:

- Organización de la oferta educativa.
- Establecimiento del calendario académico.
- Planes de acogida para estudiantes, profesorado tutor y PAS.
- Organización de las tutorías y de las prácticas (profesionales y de laboratorio).

	<b>PLAN ACADÉMICO DOCENTE</b>	PCGE, Ed.: 12 V.:1 Fecha: JULIO 2025 (DCPE, Ed.: 8 V.: 1 Fecha: JULIO 2021) Curso: 2025-2026 Página 4 de 12 Responsable: Directora / C. Académica
<b>3.1. ORGANIZACIÓN DOCENTE</b>		<b>3.1.1. Organización docente</b>

- Asignación de la **carga docente**, conforme a la normativa vigente de la UNED (el profesorado tutor no puede asumir más de tres asignaturas anuales o su equivalente, hasta un máximo de 75 horas anuales).

En el marco de la actividad tutorial, el profesorado debe elaborar y entregar al alumnado el **Plan de Acción Tutorial (PAT)**, tanto en la primera sesión de tutoría como a través del foro del grupo de tutoría. Este documento constituye una guía de apoyo didáctico que proporciona información relevante sobre:

- Contenidos de la asignatura.
- Sistema de evaluación.
- Bibliografía recomendada.
- Pruebas de Evaluación Continua (PEC).
- Organización general de las tutorías.

### 3. Servicios del Centro Asociado

Este apartado contempla los recursos de apoyo a disposición del estudiantado, orientados a facilitar su actividad académica. Entre ellos se incluyen:

- Servicio de **biblioteca**.
- Servicio de **librería**.
- Recursos **tecnológicos**.
- Servicios de **orientación personal, académica y profesional (COIE)**.

### 4. Evaluación del Plan Académico Docente (PAD)

La evaluación del PAD se llevará a cabo al finalizar el curso, tomando en consideración las aportaciones, sugerencias y observaciones de los distintos miembros de la comunidad académica. Esta valoración permitirá introducir mejoras continuas en la planificación y calidad de la oferta educativa del Centro.

Para el curso académico 2025-2026, todas las tutorías se impartirán en modalidad presencial y en línea, desde el Centro Asociado y las Aulas adscritas, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Tutorías de la UNED.

Según dicho Reglamento, las tutorías deben cumplir los siguientes principios fundamentales:

1. **Periodicidad:** Se realizarán con carácter **semanal**, siguiendo el calendario académico del Centro Asociado.

	<b>PLAN ACADÉMICO DOCENTE</b>	PCGE, Ed.: 12 V.:1 Fecha: JULIO 2025 (DCPE, Ed.: 8 V.: 1 Fecha: JULIO 2021) Curso: 2025-2026 Página 5 de 12 Responsable: Directora / C. Académica
<b>3.1. ORGANIZACIÓN DOCENTE</b>		<b>3.1.1. Organización docente</b>

2. **Presencialidad:** Las sesiones deberán impartirse **obligatoriamente de forma presencial** en el Centro o en el Aula correspondiente, en el día y horario establecidos.
3. **Número de sesiones:** El/la profesor/a tutor/a debe impartir **todas las sesiones establecidas en el calendario del semestre**. No se permite reducir, agrupar ni sustituir tutorías por grabaciones. Por ejemplo, si un semestre contempla 12 sesiones, se deberán realizar las 12 en semanas diferentes.
4. **Fijación horaria:** Las tutorías se impartirán **en el horario asignado oficialmente**, sin posibilidad de cambios salvo causa justificada. En este caso, el cambio deberá ser comunicado a través del **Buzón de Comunicación del Profesorado Tutor** y la tutoría deberá ser recuperada en el plazo máximo de una semana.

En determinadas situaciones, como en el Curso de Acceso o en algunas asignaturas de Grado con un elevado número de estudiantes matriculados, puede producirse la duplicación de tutorías. Esto implica que una misma asignatura se imparta en dos islas, a cargo de distintos profesores tutores. En estos casos, cada tutor será responsable únicamente del grupo de estudiantes correspondiente a la isla donde imparte docencia.

Cuando solo haya un/a tutor/a en una de las Aulas, este/a asumirá la tutoría de los estudiantes de ambas Aulas. El alumnado deberá asistir a las tutorías del profesor/a asignado/a en su Aula y dirigir exclusivamente a él o ella sus consultas académicas.

Además, los profesores tutores de **Grado** tienen la responsabilidad de corregir las **Pruebas de Evaluación Continua (PEC)** en tiempo y forma, siguiendo las directrices del equipo docente de la asignatura.

En cuanto a las asignaturas de **Prácticas Profesionales y Externas** en Grado y Máster, los profesores tutores serán responsables de todas las tareas relacionadas con la gestión de plazas a través de la plataforma [ginnova.uned.es/docente](http://ginnova.uned.es/docente), incluyendo:

- Creación de las plazas de prácticas
- Información a los estudiantes
- Confirmación de solicitudes
- Carga de documentación correspondiente
- Generación de certificados del tutor del centro colaborador

Asimismo, en coordinación con la Dirección del Centro, deberán velar por la firma de los convenios con las instituciones colaboradoras.

En las asignaturas de Grado que incluyan **prácticas de laboratorio o informática**, el profesor tutor también será responsable de la gestión de plazas y de la confirmación de solicitudes en la misma plataforma.

A continuación, se presenta la estructura del **Plan Académico Docente (PAD)** para el curso 2025-2026. Las tutorías se impartirán tanto en el Centro como en las Aulas, garantizando en todo momento el cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Tutorías de la UNED.

### **ESTUDIOS DE GRADOS**

<b>Grado</b>	<b>1º curso</b>	<b>2º curso</b>	<b>3º curso</b>	<b>4º curso</b>
<b>ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL</b>	TP/AVIP	TP/AVIP	INTERCAMPUS	INTERCAMPUS
<b>ESTUDIOS INGLESES: LENGUA, LITERATURA Y CULTURA</b>	TP/AVIP	TP/AVIP CAMPUS INTERCAMPUS	TP/AVIP CAMPUS INTERCAMPUS	INTERCAMPUS
<b>FILOSOFÍA</b>	TP/AVIP	TP/AVIP	INTERCAMPUS	INTERCAMPUS
<b>GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>	TP/AVIP	TP/AVIP	TP/AVIP	TP/AVIP CAMPUS INTERCAMPUS
<b>HISTORIA DEL ARTE</b>	TP/AVIP CAMPUS	TP/AVIP	TP/AVIP CAMPUS	TP/AVIP CAMPUS INTERCAMPUS
<b>LENGUA Y LITERATURAS ESPAÑOLAS</b>	TP/AVIP CAMPUS	TP/AVIP CAMPUS	TP/AVIP CAMPUS INTERCAMPUS	INTERCAMPUS
<b>CIENCIAS AMBIENTALES</b>	TP/AVIP P. Laboratorio	TP/AVIP CAMPUS INTERCAMPUS P. Laboratorio	INTERCAMPUS	INTERCAMPUS
<b>FÍSICA</b>	TP/AVIP P. Laboratorio	INTERCAMPUS Solo P. Laboratorio	INTERCAMPUS	INTERCAMPUS
<b>MATEMÁTICAS</b>	INTERCAMPUS	INTERCAMPUS	INTERCAMPUS	INTERCAMPUS
<b>QUÍMICA</b>	TP/AVIP P. Laboratorio	INTERCAMPUS Solo P. Laboratorio	INTERCAMPUS Solo P. Laboratorio	INTERCAMPUS
<b>PSICOLOGÍA</b>	TP/AVIP	TP/AVIP	TP/AVIP CAMPUS	TP/AVIP P. Externas CAMPUS INTERCAMPUS
<b>ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS</b>	TP/AVIP	TP/AVIP	TP/AVIP CAMPUS INTERCAMPUS	TP/AVIP P. Profesionales INTERCAMPUS
<b>CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	TP/AVIP INTERCAMPUS	TP/AVIP	TP/AVIP CAMPUS INTERCAMPUS	TP/AVIP CAMPUS INTERCAMPUS
<b>CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN</b>	TP/AVIP	TP/AVIP	TP/AVIP INTERCAMPUS	TP/AVIP INTERCAMPUS
<b>CRIMINOLOGÍA</b>	TP/AVIP	TP/AVIP	TP/AVIP	TP/AVIP: solo Prácticum

**3.1. ORGANIZACIÓN DOCENTE**

**3.1.1. Organización docente**

				<b>INTERCAMPUS</b>
<b>DERECHO</b>	<b>TP/AVIP</b>	<b>TP/AVIP</b>	<b>TP/AVIP</b>	<b>TP/AVIP INTERCAMPUS</b>
<b>ECONOMÍA</b>	<b>TP/AVIP</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>	<b>TP/AVIP INTERCAMPUS</b>	<b>TP/AVIP: solo P. Profesionales INTERCAMPUS</b>
<b>EDUCACION INFANTIL</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>	<b>TP/AVIP: CAMPUS</b>	<b>TP/AVIP: CAMPUS</b>
<b>EDUCACIÓN SOCIAL</b>	<b>TP/AVIP</b>	<b>TP/AVIP: P. Profesionales CAMPUS</b>	<b>TP/AVIP INTERCAMPUS P. Profesionales</b>	<b>TP/AVIP INTERCAMPUS</b>
<b>PEDAGOGÍA</b>	<b>TP/AVIP</b>	<b>TP/AVIP: P. Profesionales CAMPUS</b>	<b>TP/AVIP: Solo P. Profesionales INTERCAMPUS</b>	<b>TP/AVIP: Solo P. Profesionales INTERCAMPUS</b>
<b>SOCIOLOGÍA</b>	<b>TP/AVIP</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>	<b>TP/AVIP INTERCAMPUS</b>	<b>INTERCAMPUS</b>
<b>TRABAJO SOCIAL</b>	<b>TP/AVIP</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>	<b>TP/AVIP INTERCAMPUS</b>	<b>TP/AVIP: solo P. Externas INTERCAMPUS</b>
<b>TURISMO</b>	<b>TP/AVIP</b>	<b>TP/AVIP</b>	<b>TP/AVIP INTERCAMPUS</b>	<b>TP/AVIP P. Profesionales INTERCAMPUS</b>
<b>INGENIERÍA DE LA ENERGÍA</b>	<b>TP/AVIP P. Laboratorio</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS INTERCAMPUS P. Laboratorio</b>	<b>INTERCAMPUS</b>	<b>INTERCAMPUS</b>
<b>INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA</b>	<b>TP/AVIP P. Laboratorio</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS INTERCAMPUS P. Laboratorio</b>	<b>INTERCAMPUS</b>	<b>INTERCAMPUS</b>
<b>INGENIERÍA ELÉCTRICA</b>	<b>TP/AVIP P. Laboratorio</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS INTERCAMPUS P. Laboratorio</b>	<b>INTERCAMPUS</b>	<b>INTERCAMPUS</b>
<b>INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES</b>	<b>TP/AVIP P. Laboratorio</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS INTERCAMPUS P. Laboratorio</b>	<b>INTERCAMPUS</b>	<b>INTERCAMPUS</b>
<b>INGENIERÍA MECÁNICA</b>	<b>TP/AVIP P. Laboratorio</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS INTERCAMPUS P. Laboratorio</b>	<b>INTERCAMPUS</b>	<b>INTERCAMPUS</b>
<b>INGENIERÍA EN INFORMÁTICA</b>	<b>TP/AVIP P. Informática</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS P. Informática</b>	<b>INTERCAMPUS</b>	<b>INTERCAMPUS</b>
<b>INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>TP/AVIP P. Informática</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS P. Informática</b>	<b>INTERCAMPUS</b>	<b>INTERCAMPUS</b>



**PLAN ACADÉMICO DOCENTE**

PCGE, Ed.: 12 V.:1 Fecha: JULIO 2025  
 (DCPE, Ed.: 8 V.: 1 Fecha: JULIO 2021)  
 Curso: 2025-2026  
 Página 8 de 12  
 Responsable: Directora / C. Académica

<b>3.1. ORGANIZACIÓN DOCENTE</b>	<b>3.1.1. Organización docente</b>
----------------------------------	------------------------------------

<b>ESTUDIOS DEL CURSO DE ACCESO Y CUID</b>	<b>Modalidad</b>
<b>CURSO DE ACCESO MAYORES DE 25/45 AÑOS</b>	<b>TP/AVIP INTERCENTRO</b>
<b>CUID: ALEMÁN, INGLÉS, FRANCÉS, CATALÁN Y LENGUA DE SIGNOS</b>	<b>TP/AVIP INTERCENTRO</b>

**ESTUDIOS DE MICROTÍTULOS UNIVERSITARIOS**

<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO/ESTUDIO</b>	<b>Modalidad</b>
<b><u>ARTES Y HUMANIDADES</u></b>	
<b>MICROGRADO EN HISTORIA DE ESPAÑA</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MICROGRADO EN APROXIMACIÓN EN ESTUDIOS INGLESES: LENGUA, LITERATURA Y CULTURA</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MICROGRADO EN HISTORIA, CULTURA Y PENSAMIENTO EN LA EDAD MODERNA</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MICROGRADO EN HISTORIA, CULTURA Y PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO. SIGLO XX</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MICROGRADO EN ANTROPOLOGÍA PREHISTÓRICA</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MICROGRADO ESTUDIOS DE LA ANTIGÜEDAD</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MICROGRADO ESTUDIOS MEDIEVALES</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MICROGRADO EN LÓGICA, HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MICROGRADO EN LINGÜÍSTICA INGLESA</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MICROGRADO EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MICROGRADO EN FILOSOFÍA, POLÍTICA Y ECONOMÍA</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MICROGRADO EN CUALIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MICROGRADO EN CUALIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA, LA HISTORIA Y LA HISTORIA DEL ARTE</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>

<b><u>CIENCIAS</u></b>		
<i>MICROGRADO EN BIOLOGÍA</i>		TP/AVIP CAMPUS
<i>MICROGRADO EN FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS</i>		TP/AVIP CAMPUS
<i>MICROMÁSTER EN MATEMÁTICAS AVANZADAS</i>		TP/AVIP CAMPUS
<b><u>CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</u></b>		
<i>MICROGRADO DE LAS SOCIEDADES EN EL HORIZONTE DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO</i>		TP/AVIP CAMPUS
<i>MICROGRADO ESTRATEGIAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO</i>		TP/AVIP CAMPUS
<i>MICROGRADO EN MARKETING Y ESTRATEGIAS COMERCIALES</i>		TP/AVIP CAMPUS
<i>MICROGRADO EN CONTABILIDAD EMPRESARIAL</i>		TP/AVIP CAMPUS
<i>MICROGRADO EN ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS</i>		TP/AVIP CAMPUS
<i>MICROGRADO EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL DEMOCRÁTICO: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA</i>		TP/AVIP CAMPUS
<i>MICROGRADO EN POLITICA ESPAÑOLA</i>		TP/AVIP CAMPUS
<i>MICROGRADO EN ECONOMÍA INTERNACIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES</i>		TP/AVIP CAMPUS
<i>MICROGRADO EN PERSPECTIVAS CONTEMPORÁNEAS: HISTORIA E IDEAS</i>		TP/AVIP CAMPUS
<b><u>CIENCIAS DE LA SALUD</u></b>		
<i>MICROGRADO EN DESARROLLO, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA</i>		TP/AVIP CAMPUS
<i>MICROGRADO EN NEUROCIENCIA DEL COMPORTAMIENTO</i>		TP/AVIP CAMPUS
<i>MICROMÁSTER EN BIOLOGÍA HUMANA</i>		TP/AVIP CAMPUS
<b><u>INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</u></b>		

**3.1. ORGANIZACIÓN DOCENTE** **3.1.1. Organización docente**

<i>MICROGRADO EN ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA INDUSTRIAL</i>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<i>MICROGRADO EN FUNDAMENTOS DE INGENIERÍAS SOSTENIBLES</i>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<i>MICROGRADO EN DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES DISTRIBUIDAS</i>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<i>MICROGRADO EN PROGRAMACIÓN AVANZADA DE ALGORITMOS</i>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<i>MICROMÁSTER EN INTERNET DE LAS COSAS</i>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>

**ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO**

<b>ESTUDIO</b>	<b>MODALIDAD</b>
<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS</b>	<b>TP/AVIP</b> solo se imparten las Prácticas Externas
<b>MÁSTER DE PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA</b>	<b>TP/AVIP</b> solo se imparten las Prácticas Externas
<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA</b>	<b>TP/AVIP</b> solo se imparten las Prácticas Externas
<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROEFSIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIBERSEGURIDAD</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA POLÍTICA: ANÁLISIS POLÍTICO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y POLÍTICA INTERNACIONAL</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN INDUSTRIA CONECTADA</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE LAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA Y CIENCIA DE DATOS</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN HISTORIA DEL ARTE</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>

	<b>PLAN ACADÉMICO DOCENTE</b>	PCGE, Ed.: 12 V.:1 Fecha: JULIO 2025 (DCPE, Ed.: 8 V.: 1 Fecha: JULIO 2021) Curso: 2025-2026 Página 11 de 12 Responsable: Directora / C. Académica
<b>3.1. ORGANIZACIÓN DOCENTE</b>		<b>3.1.1. Organización docente</b>

<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICAS SOCIALES Y DEPENDENCIA</b>	<b>TP/AVIP CAMPUS</b>
-----------------------------------------------------------------	-----------------------

**Nota:** solo se indican los masters que se imparten prácticas externas o alguna asignatura en el Centro.

<b>Modalidades de tutoría:</b>
<p><b>TP/AVIP:</b> impartidas por el Centro de manera presencial, cuando el número de estudiantes lo permita, por internet en directo y, de carácter voluntario, grabaciones por parte del profesorado tutor que desee apoyar a sus alumnos en su quehacer académico, como un recurso didáctico más, además de la atención del foro grupo tutoría y la corrección de PECs.</p>
<p><b>CAMPUS:</b> cuando el número de estudiantes no permita la tutoría de centro, el CAMPUS la asume.</p>
<p><b>INTERCAMPUS:</b> asignaturas con menos de 400 estudiantes matriculados, serán impartidas por profesores tutores de diferentes campus. Corresponde al equipo docente asignar al PT las tareas a realizar, no al Centro Asociado.</p>

A partir del segundo cuatrimestre se iniciará de forma gradual la adaptación de las modalidades de tutoría, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

<b>Modalidades de tutoría:</b>
<b>TP/ AVIP:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los grupos de tutoría de centro estarán conformados por estudiantado y profesorado tutor pertenecientes al mismo Centro Asociado. Las sesiones de tutoría se impartirán tanto de manera presencial como en línea, ofreciendo al alumnado matriculado en dicho centro la posibilidad de participar en cualquiera de estas modalidades.</li> <li>2. La gestión de estos grupos será responsabilidad del Centro Asociado correspondiente.</li> <li>3. En el caso de las asignaturas de prácticas académicas externas curriculares, y previa solicitud justificada de la Comisión de Coordinación del título, los grupos de tutoría serán organizados como grupos de tutoría de centro.</li> </ol>
<b>Intercentro:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los grupos de tutoría intercentro estarán integrados por estudiantado de diferentes Centros Asociados y serán tutorizados por un(a) profesor(a) tutor(a) que podrá pertenecer al mismo Campus o a otro Campus diferente. Las sesiones de tutoría se impartirán presencialmente y en línea desde el Centro Asociado con el que el profesorado tutor haya establecido su vinculación.</li> <li>2. En el caso de que un Centro Asociado no pueda organizar un grupo de tutoría de centro para el estudiantado matriculado en una asignatura, el(la) director(a) del Centro Asociado, o persona en quien delegue, solicitará al coordinador(a) académico(a) de Campus la asignación de este alumnado a un grupo de tutoría intercentro. Recibida la solicitud, el(la) coordinador(a) académico(a) de Campus analizará las opciones posibles, actuando en el siguiente orden:</li> </ol>

- a) Se valorará si el estudiantado puede integrarse en un grupo de tutoría organizado por otro Centro Asociado del Campus.
  - b) De no resultar lo anterior posible, se analizará la viabilidad de organizar un nuevo grupo de tutoría con estudiantes pertenecientes al mismo Campus.
  - c) Si el número de estudiantes no es suficiente para formar un grupo de tutoría a nivel de Campus, se asignarán a un grupo de tutoría integrado por estudiantes de diferentes Campus.
3. La organización de los grupos de tutoría intercentro, tanto dentro de un mismo Campus como entre diferentes Campus, será llevada a cabo por los(as) coordinadores(as) académicos(as) de Campus.
4. La distribución del número de profesores(as) tutores(as) que debe aportar cada Centro Asociado o cada Campus se realizará de manera proporcional al número de matrículas y considerando la idoneidad del profesorado tutor disponible.

#### Tamaño de los grupos de tutoría:

1. No se establece un límite mínimo ni máximo de estudiantes para la constitución de los grupos de tutoría de centro. No obstante, no se podrán mantener grupos de tutoría sin estudiantes matriculados.
2. Para la organización de los grupos de tutoría intercentro, se tomará como referencia orientativa un máximo de 60 estudiantes por cada profesor(a) tutor(a).
3. Independientemente de la forma de organización de los grupos de tutoría, en las asignaturas de Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster, se establece un límite orientativo de 15 y 10 estudiantes, respectivamente, por cada profesor(a) tutor(a). En cuanto a la asignatura de prácticas académicas externas curriculares, el máximo aproximado será de 20 estudiantes por cada profesor(a) tutor(a).
4. Con el fin de garantizar una evaluación continua eficaz y adecuada para todo el estudiantado, en aquellas situaciones en las que el profesorado tutor deba asumir la corrección de las pruebas de evaluación continua de más de 40 estudiantes, la dirección del Centro Asociado establecerá los mecanismos de compensación oportunos para reconocer la labor realizada. Esta salvedad no se aplicará en los casos en que todas las pruebas de evaluación continua sean de corrección automática.